

## BASES REGULADORAS DEL SORTEO

### “SIEMPRE VOLVER PALENCIA SONORA 2024”

#### Entidad organizadora:

La Concejalía de Identidad Cultural y Actividad Físico Deportiva del Ayuntamiento de Palencia, en adelante Turismo Ciudad de Palencia, con domicilio social, a efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Palencia, en Plaza Mayor 1, 34001 y NIF P 3412000 F, organiza el sorteo denominado “**Siempre Volver Palencia Sonora 2024**”, (en adelante el sorteo).

La participación en este sorteo supone la aceptación de las presentes bases, así como de eventuales instrucciones que adopte la organización. La no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Turismo Ciudad de Palencia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### Desvinculación con respecto a Instagram:

La red social Instagram no patrocina, ni avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Turismo Ciudad de Palencia y no a Instagram. La información que se proporcione será utilizada sólo para gestionar la participación en el sorteo y la entrega del premio.

#### Participación y mecánica del sorteo:

El sorteo tendrá lugar en el perfil de Instagram de Turismo Ciudad de Palencia:

[www.instagram.com/turismopalencia](https://www.instagram.com/turismopalencia)

Podrá participar en el sorteo toda persona **mayor de edad** que se **fotografie** con el “Corazón Turismo-Palencia Sonora” en el Festival Palencia Sonora (parque del Sotillo), durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2024 y la suba a su perfil de Instagram etiquetando al perfil de Instagram Turismo Ciudad de Palencia. Además, deberán ser seguidores de dicho perfil. En el post en el que se anuncia este sorteo, los participantes deben comentar “PARTICIPO”.

Los usuarios que participen deben tener el perfil público durante el plazo que dure el concurso.

Los premios no podrán ser objeto de cambio o compensación en metálico.

El sorteo estará activo durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2024, (desde las 19:00 h del día 7 hasta las 14:30 h del día 9 de junio).

En caso de que la persona seleccionada no estuviese legitimada a participar, Turismo Ciudad de Palencia podrá seleccionar un nuevo ganador hasta que concurren las condiciones válidas expuestas anteriormente.

No se admitirán comentarios ofensivos, degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos, servicios y equipo humano. Turismo Ciudad de Palencia se reserva el derecho de borrar aquella publicación que considere ofensiva y/o excluir del sorteo a su autor.

### **Ganador del sorteo:**

Se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes; el ganador será elegido mediante una aplicación informática. Su nombre se anunciará en un comentario en la misma publicación. Dicho sorteo tendrá lugar el lunes 10 de junio de 2024.

Las personas ganadoras tendrán que comunicarse mediante mensaje privado en el perfil de Instagram de Turismo Ciudad de Palencia para proporcionar la información necesaria y poder llevar a cabo la gestión de entrega del premio.

Si los ganadores no se ponen en contacto mediante mensaje privado con Instagram de Turismo Ciudad de Palencia en el plazo de tres días desde la resolución del sorteo, perderán su derecho a reclamar el premio y se procederá a la elección de un nuevo ganador de ese premio.

### **Premios:**

Se establecen tres premios:

- ✓ Primer premio: entrega de un abono para el Festival Palencia Sonora 2025
- ✓ Segundo premio: paquete turístico consistente en una entrada para dos personas para cualquiera de las visitas guiadas teatralizadas que se realizan entre julio y diciembre de 2024; un paseo para máximo cinco personas en las embarcaciones eléctricas de la Dársena del Canal de Castilla entre julio y septiembre de 2024 y bolsa con merchandasing turístico.
- ✓ Tercer premio: bolsa con merchandasing del Festival Palencia Sonora

### **Reservas y limitaciones:**

Turismo Ciudad de Palencia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Turismo Ciudad de Palencia se reserva el derecho a cancelar el sorteo y quedará exenta de responsabilidad, así como de cualquier responsabilidad sobre los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La participación en el sorteo supone la **cesión y autorización expresa** de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Turismo Ciudad de Palencia los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para el sorteo.

### **Finalidad:**

La promoción tiene como finalidad conseguir una interacción con los seguidores, participar y divertirse a través de nuestras RRSS.

### **Protección de datos:**

El Ayuntamiento de Palencia es el responsable del tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el Sorteo planteado por las presentes bases, comunicarle el premio en caso de resultar ganador, así como el envío o entrega física de los premios. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: el consentimiento de la persona interesada o su representante legal.

Los datos de carácter personal facilitados serán conservados y utilizados durante el período necesario para la tramitación y gestión de la finalidad para la que fueron recabados, por obligación legal, así como los criterios de archivo municipal del Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico y demás normativa relacionada.

Están previstos comunicaciones de datos a terceros que fueren necesarias, como a otras administraciones, por obligación legal. El Ayuntamiento de Palencia advierte expresamente de que la publicación en las redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales fuera de la Unión Europea a países que carecen de la protección que otorga la normativa europea a los datos personales y la imagen de las personas participantes. El uso de las imágenes por parte de las empresas responsables de las redes sociales está sujeto a cesiones no consentidas ni avaladas por normas europeas tanto a entidades públicas o privadas pudiendo hacerse, incluso, un uso comercial de las mismas, por lo cual sus derechos en materia de protección de datos no están asegurados, desconociendo otras finalidades. Es por este motivo, por el cual el uso y difusión de sus datos y de las imágenes en las redes sociales debe contar con su consentimiento explícito, previa lectura y comprensión de los riesgos que puede suponer. Por ello, debe verificar las políticas de privacidad de las redes sociales en los siguientes enlaces: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>, <https://help.instagram.com/519522125107875>.

Las personas afectadas podrán acceder, rectificar, suprimir los datos, así como otros derechos, contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia – Plaza Mayor, 1 – 34001 – Palencia, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento.

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid – Sede Electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es); con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@aytopalencia.es](mailto:dpd@aytopalencia.es)